



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHANCHAMAYO



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



EDUCCA

PROGRAMA MUNICIPAL

Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de 2019 - 2022

PLAN DE TRABAJO 2022

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

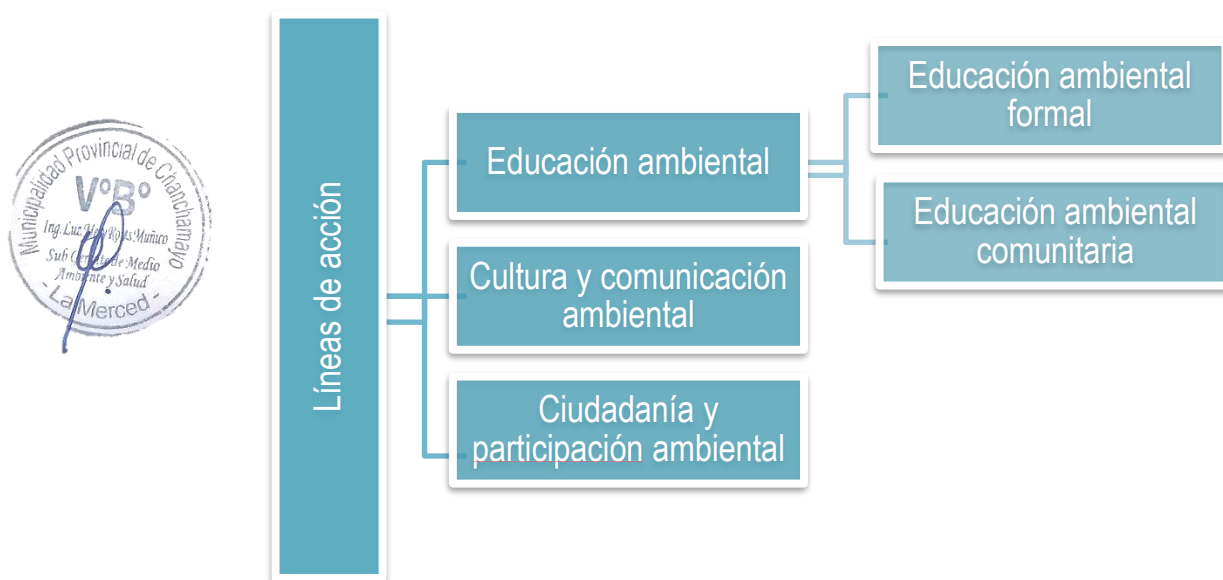


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Chanchamayo mediante la Resolución de Alcaldía N° 351-2019/MPCH de fecha 10 de octubre del 2019, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub-Gerencia de Áreas Verdes y Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible que puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II.- PLAN DE TRABAJO 2022
Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1 De acuerdo a la modalidad que se brinde del servicio educativo (presencial, semi presencial o virtual) se coordinará con la UGEL Chanchamayo para: a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA. b) Identificación de promotores ambientales escolares ¹ c) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad presencial, semipresencial o virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia. d) Capacitación presencial o virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.	<ul style="list-style-type: none"> Nº PAE acreditados. 	20	S/0.00	MAY.	SGMA
		<ul style="list-style-type: none"> Nº eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y entrega de contenedores. 	05	S/0.00	MAY-DIC	
		<ul style="list-style-type: none"> Nº Número de docentes capacitados. 	30	S/0.00	MAY-DIC	
		<ul style="list-style-type: none"> Nº de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 	05	S/0.00	MAY-DIC	SGLP
		Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM	<ul style="list-style-type: none"> Nº proyectos educativos ambientales (Mi vivero en mi Cole) 	01	S/500.00	MAY-DIC
	Tarea 3 Capacitación a los PAEs bajo la modalidad presencial, semipresencial o virtual, para ello se diseña e implementa actividades para fomentar su participación como por ejemplo talleres, concursos, retos, etc. Para ello, se elaborará los recursos educativos necesarios (videos, infografías, afiches, PPTs, etc.). Se tomará en cuenta las medidas sanitarias del caso.	<ul style="list-style-type: none"> Nº instituciones educativas y 15 docentes y/o PAE reconocidos. 	02	S/0.00	MAY-DIC	INSTITUCIONES PUBLICAS
	Tarea 4 Reconocimiento a los PAE, IE y docentes	<ul style="list-style-type: none"> Nº videos educativos ambientales para PAE reconocidos. 	03	S/0.00	MAY-DIC	
	Tarea 5 Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad presencial o virtual.	<ul style="list-style-type: none"> Nº eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los Docentes. 	05	S/2,000.00	MAY-DIC	



¹ Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.

Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria						
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Chanchamayo.	<ul style="list-style-type: none"> Nº espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. 	02	S/1,000.00	MAY-DIC	SGMA
	Tarea 2: Habilidadación de espacios que educan ambientalmente identificados ² .	<ul style="list-style-type: none"> Nº de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. 	03	S/0.00		SGLP
	Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de personas que participan en las actividades de promoción. Cultural-ambiental realizados. 	+500	S/2,000.00		INSTITUCIONES PUBLICAS
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL						
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: Diseño e implementación de campañas (presenciales y/o digitales) sobre ³ : 1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables) 2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, rutas de recolección selectiva 3.- Horarios y rutas de recolección 4.- Cultura de pago de arbitrios	<ul style="list-style-type: none"> Nº de campañas informativas realizadas. Nº de videos educativos. Nº de personas que participan en campañas informativas. Nº de eventos realizados con temática ambiental. Nº de personas que participan en eventos. 	05 03 +300 02	S/0.00 S/0.00 S/0.00 S/0.00	MAY-DIC	SGMA
	Tarea 2: Elaboración de material gráfico (Flyer para redes sociales, afiches, infografías, trípticos) y material audiovisual (videos, spots radiales, cuñas) para las campañas digitales. Elaboración de afiches autoadhesivos para puntos limpios para promover la segregación en espacios públicos que educan ambientalmente.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de personas que participan en eventos. Nº de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. Nº de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). 	03 +300 +300	S/0.00 S/0.00 S/0.00		SGLP
	Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales, tv o radio local y la difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de hora diaria de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	+300 30	S/0.00 S/0.00		INSTITUCIONES PUBLICAS



LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

3.1 Formación de promotores ambientales juveniles

Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.

Tarea 2: Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.

Tarea 3:
Generar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de la elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) y/o actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.

Tarea 4:
Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.

Tarea 5.
Reconocimiento a los PAJ

- N° de PAJ acreditados. 10 S/0.00
- N° de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. 05 S/0.00
- N° de horas de capacitación que reciben los PAJ. 30 S/0.00
- N° de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. 06 S/500.00
- N° de instituciones de educación superior (universidades, institutos, que participan del Programa Municipal EDUCCA. 03 S/0.00
- N° de proyectos implementados por los PAJ. 02 S/2,000.00
- N° de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ. +300 S/0.00
- N° de PAJ reconocidos. 15 S/0.00

MAY-DIC

SGMA

SGLP

INSTITUCIONES PUBLICAS

3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios

Tarea 1
Convocar la participación de vecinos y vecinas líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, personal de la municipalidad, etc.).

Tarea 2
Acreditar a los PAC.

Tarea 3:
La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.

Tarea 4
Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.
a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.

- N° PAC acreditados. 15 S/0.00
- N° eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 03 S/0.00
- N° actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. 03 S/0.00
- N° población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC. +500 S/0.00
- N° dirigentes y/o PAC reconocidos. 15 S/0.00

MAY-DIC

SGMA

SGLP

INSTITUCIONES PUBLICAS



	b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección. c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.				
Tarea 5 Reconocimiento a los PAC					

Tipología: En **tipo**: colocar si es vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.

Residuos sólidos:

Minimización:

- ✓ Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.
- ✓ Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables, así como el sobre empaque.
- ✓ Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.
- ✓ Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.

Segregación en fuente y recolección selectiva (orgánico y aprovechable)

Valorización (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)

Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos)

Cultura de pago de arbitrios (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública)

- **Recursos hídricos** (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)
- **Calidad del aire:** uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)
- **Ruido urbano:** control y fiscalización.
- **Áreas verdes:** Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.



2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	5,500.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	0.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	2,500.00
TOTAL	8,000.00

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHANCHAMAYO

Ing. Luz Mery Rojas Muñoz
SUB GERENTE DE MEDIO AMBIENTE
CIP. N° 245425